



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IMSS

7.1.2.1.3 División de Desarrollo de la Competitividad

1. Desarrollar propuestas de creación, modificación o actualización de documentos normativos internos que regulen la formación y fortalecimiento de las competencias de las personas asesoras y evaluadoras del Modelo Institucional para la Competitividad con el fin de fortalecer y actualizar el marco normativo en la materia.
2. Elaborar e instrumentar el programa anual de formación y evaluación de competencias con base en los requerimientos técnicos de formación en competitividad, establecidos en el perfil de las personas asesoras y evaluadoras del Modelo Institucional para la Competitividad adscritos a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos para que el personal cuente con los conocimientos, habilidades y destrezas que le permita el desarrollo de sus funciones y en apego a las necesidades institucionales.
3. Desarrollar e implementar estrategias de difusión del programa de anual de formación y evaluación de competencias a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos, que implementen del Modelo Institucional para la Competitividad, con el propósito de fomentar la participación del personal.
4. Instrumentar los planes formativos de competencias para las personas asesoras y personas evaluadoras internas y externas del Modelo Institucional para la Competitividad y de las unidades participantes del premio IMSS a la Competitividad, adscritos a los Órganos Normativos, de acuerdo con lo establecido en el programa de formación, con el propósito de profesionalizarlos y mejorar el proceso de asesoría.
5. Desarrollar e integrar un grupo de tutores facilitadores que cuente con los conocimientos en la impartición de los planes formativos de competitividad, con el propósito de profesionalizar a los asesores y evaluadores del Modelo Institucional para la Competitividad y del Premio IMSS a la Competitividad.
6. Diseñar los mecanismos y herramientas para evaluar las competencias desarrolladas por las personas asesoras y evaluadoras internas y externas del Modelo Institucional para la Competitividad y del Premios IMSS a la Competitividad, con la finalidad de contar con información que permita medir el progreso en los conocimientos y habilidades del personal en temas de competitividad.
7. Coordinar la evaluación de competencias de las personas asesoras y evaluadoras internas y externas del Modelo Institucional para la Competitividad y del Premios IMSS a la Competitividad, con el fin de medir el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas establecidas en los perfiles.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IMSS

8. Elaborar el informe anual de los resultados derivados de la ejecución de las acciones de formación en competitividad establecidos para el personal asesor y evaluador del Modelo Institucional para la Competitividad y del Premios IMSS a la Competitividad, a efecto de contar con información para el planteamiento de las estrategias de desarrollo y fortalecimiento de competencias.
9. Diseñar y/o actualizar el programa metodológico de trabajo y el mecanismo para operar las evaluaciones externas a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos, que implementan del Modelo Institucional para la Competitividad, con el propósito de medir el nivel de madurez en la implementación del Modelo Institucional para la Competitividad.
10. Coordinar y dar seguimiento al programa metodológico de trabajo y al mecanismo de operación de las evaluaciones externas a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos que implementen del Modelo Institucional para la Competitividad, con el fin de identificar áreas de oportunidad para la mejora y el fortalecimiento de la competitividad en dichas unidades.
11. Administrar la información de los resultados obtenidos de las evaluaciones externas aplicadas, que sirva para el diseño de la estrategia de implementación del Modelo Institucional para la Competitividad.
12. Identificar y comunicar a la División de Implementación de la Competitividad Institucional y la División de Impulso a la Competitividad Institucional, las buenas prácticas desarrolladas por los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos, que implementen el Modelo Institucional para la Competitividad, a fin de transferir el conocimiento institucional para el fortalecimiento del sistema gestión.
13. Desarrollar acciones de capacitación en el proceso de evaluaciones externas que realiza la Coordinación Técnica de Competitividad Institucional, a fin de estandarizarlos y contar con información de permita a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos, la implementación del Modelo Institucional para la Competitividad.
14. Desarrollar las herramientas que faciliten y brinden información pertinente del proceso de evaluación de la Coordinación Técnica de Competitividad Institucional, con el objetivo de documentar y reportar los hallazgos a los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada, y Operativos, que implementen el Modelo Institucional para la Competitividad y las áreas que conforman a la Coordinación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IMSS

15. Coordinar la elaboración de los informes de las evaluaciones externas, que contengan los hallazgos respecto a la implementación de los criterios del Modelo Institucional para la Competitividad, con el propósito de dar a conocer a la unidad evaluada sus áreas de oportunidad y mejora; así como aportar información para el desarrollo de estrategias transversales al interior del Instituto en materia de competitividad.
16. Las demás que le señalen la Ley y sus reglamentos, así como aquellas que le encomiende su superior jerárquico.